BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9959 | Martes 21 de Marzo de 2006 | Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2006 - Dto. Nº 195 2

RESOLUCION SINTETIZADA
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2006 - Res. Nº V-56 2

RESOLUCIONES CONJUNTAS
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Cultura
Año 2006 - Res. Conj. Nº V-54 y XVII-02 2
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2006 - Res. Conj. Nº V-55 y XII-25 2
Administración de Vialidad Provincial y Organismo Provincial de Turismo
Año 2006 - Res. Conj. Nº XV-08 y XXIV-14 2
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y Corporación de Fomento del Chubut
Año 2006 - Res. Conj. Nº XII-24 y XIX-10 3

DISPOSICION
Dirección General de Minas y Geología
Año 2005 - Disp. Nº 387 3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2006 - Disp. Nº 16, 17 y 18 3

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.203/04 4-5
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.304/04 5-6
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.293/04 6-7
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.587/05 7-8
Solicitud de Adjudicación - Expte. Nº 178.021/42 8-9
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.170/03 9-10

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 10-16

Sección Oficial

DECRETO SNTETIZADO

Dto. Nº 195 23-02-06

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2006 en la Jurisdicción 8, SAF 88 – SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

RESOLUCION SINTETIZADA

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Nº V-56 14-03-06

Artículo 1º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar veinte (20) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, correspondientes al año 2005, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91,al señor Segundo Alberto VARGAS (MI Nº 18.065.242 – clase 1966), como Personal de Gabinete, con rango de Subsecretario, en la Secretaría Privada del señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 92 – reclamos gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y SECRETARIA DE CULTURA

Res. Conj.
Nº V-54 MCG y XVII-02 SC 09-03-06

Artículo 1º.- Autorízase a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, a prestar funciones en la Municipalidad de Trelew, a los agentes Luis Enrique MOLINA (MI Nº 10.147.232 – clase 1953) y María Eugenia CORREA (MI Nº 5.982.036 – clase 1949), quienes revistan en los cargos Jefe de Departamento Estímulo del Arte e Integración Socio Cultural, y Jefe de Departamento Estudios Lingüísticos y Literarios, respectivamente, ambos del Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, dependientes de la Dirección General de Acción e Industrias culturales – Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Municipio deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Area de Personal de la Secretaría de Cultura.

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. Conj. Nº
V-55 MCG y XII-25 SIPySP 13-03-06

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Cristian Pedro BORK (MI Nº 10.229.274 – clase 1952), cargo Dibujante – Categoría 15 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 – Planta Permanente de la Dirección General de Servicios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL Y ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO

Res. Conj.
N° XV-08 AVP y XXIV-14 OPT 13-03-06

Artículo 1º.- Reconocer la asignación de funciones a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de junio de 2006, en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Julio Gervasio ARRIAGADA (MI N° 17.184.479 – Clase 1965), cargo Chofer “A” – Código 1-005 – III Agrupamiento Personal de Servicios, dependiente de la Dirección de Conservación de Areas Protegidas - Organismo Provincial de Turismo - Secretaría de Turismo.

Artículo 2º.- Asígnanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de junio de 2006, en la Administración de Vialidad Provincial al agente Julio Gervasio ARRIAGADA (MI N° 17.184.479 – Clase 1965), cargo Chofer “A” – Código 1-005 – III Agrupamiento Personal de Servicios, dependiente de la Dirección de Conservación de Areas Protegidas - Organismo Provincial de Turismo - Secretaría de Turismo.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS Y CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Conj.
Nº XII-24 SIPySP y XIX-10 CORFO 09-03-06

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al agente RULLO, Jorge Antonio (MI Nº 13.657.396 – clase 1959) – cargo Jefe de Departamento Ejecución – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección de Obras por Arquitectura por Administración - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Solicítase al Organismo de Personal de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), remita un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte del citado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 3º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

DISPOSICION

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición Minera Nº 387/05.
Rawson (Chubut), 07 de Diciembre de 2005.

VISTO
El Expediente Nº 13.571/00 PUTRACHOIQUE IV, Yacimiento de Oro y otros Sulfuros diseminados, ubicado en el Departamento TEHUELCHES, Provincia del Chubut.-

Y CONSIDERANDO:
Que a fs. 23 el Director General dispone registrar ese Yacimiento por Disposición Nº 288/03 de fecha 9 de septiembre de 2003,

Que a fs. 24 se registra el mismo en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al Nº 1.844, Folio 1.627 en fecha 9 de septiembre de 2003,

Que a fs. 29 comparece su titular Rolando Néstor GRAMAGE quien solicita la decisión de desistir de dicha Manifestación de Descubrimiento;

POR ELLO:
El Director General de Minas y Geología de la Provincia

DISPONE:

Artículo 1.- Téngase por DESISTIDO a ROLANDO NESTOR GRAMAGE de la Manifestación de Descubrimiento de Oro y otros Sulfuros diseminados denominada "PUTRACHOIQUE IV" que tramita por Expediente Nº 13.571/00.

Artículo 2.- CANCÉLENSE las presentes actuaciones y regístrese la Mina denominada "PUTRACHOIQUE IV" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y por el Departamento Registro Catastral Minero, dése de baja de sus respectivos registros y anótese en las bases de datos correspondientes.

Artículo 3.- Regístrese, Notifíquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Lic. TEODORO SANCHEZ
Director General
Dirección General de Minas y Geología

I: 17-03-06 V: 21-03-06

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 16 10-03-06
Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nros. 310, 311, 312 y 313.

Disp. Nº 17 13-03-06
Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nros. 268, 282, 294, 300 y 301.

Disp. Nº 18 13-03-06
Artículo 1º.- Apruébase las modificación presupuestaria Nro. 272 entre el SAF 70 – SAF Secretaría de Salud y el SAF 75 – SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO, PLATA Y ZINC DISEMINADO DENOMINADO «FONTANA» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO RIO SENGUER PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: MARIFIL S.A. EXPEDIENTE Nº 14.203/04.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA Original y 1 copia Nº DE EXPEDIENTE 14203 LETRA AÑO 2004 MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA PD X 5021900 Y 1529600 En coordenadas Gauss Krüger Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho PPD Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. MARIFIL S.A. Apellido, Nombre/ Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesión Estado Civil Peirano 70 Domicilio Real Calle/Nº San Ant. Oeste Ciudad Río Negro Provincia Barrio Gabelco Casa 37 Domicilio Legal Calle/Nº Rawson Ciudad Chubut Provincia Otros solicitantes Si existe mas de un solicitante sus datos se consignarán al dorso DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Bonuccelli Renzo Silvano Apellido Nombre 10403150 Documento de Identidad DNI. LE. LC Peirano 70 Domicilio Legal Calle/Nº San Antonio Oeste Ciudad ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACIÓN EXPEDIENTE Nº MATRICULA CATASTRAL N.E. X Y En coordenadas Gauss Krüger –Posgar Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho S.O. X Y En coordenadas Gauss Krüger –Posgar Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho (Hoja 1) En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.203 FECHA: 26/02/04 HORA 11,15.- PROVINCIA DEL CHUBUT» «MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 COPIA UBICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN Dpto. Río Senguer Departamento Código A Fracción G-III Sección 14 Lote Colonia Paraje o Lugar COORDENADAS GAUSS KRÜGER DE LA ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X,Y 1-5020201, 1527994, 2-5028570, 1533625, 3-Limite Lago, Limite Lago, 4- 5024300, 1537028, 5-5024300, 1534828, 6- 5019670, 1534828, 7- Limite Internac. Limite Internac. 7.000 Superficie (Has) (Art.46 Código de Minería) NOMBRE DE LA MINA FONTANA MINERALES DESCUBIERTOS PLOMO, PLATA, ZINC DISEMINADO CATEGORÍA DEL MINERAL 1RA. ACOMPAÑA MUESTRA DEL MINERAL SI M.L. Nº 198 ESTADO DE LOS TERRENOS Cultivado Cercado Edificado Erial Sitio Público Sitio Histórico Sitio Religioso Reserva Natural Otros Estado Natural Especificar DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO Si existe mas de un propietario sus datos se consignarán al dorso Apellido Nombre Razón Social Domicilio Calle Nº Ciudad (Hoja 2) En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.203 FECHA: 26/02/04 HORA 11,15.- PROVINCIA DEL CHUBUT» «MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 COPIA MINAS COLINDANTES O PROXIMAS NOMBRE MINERAL APELLIDO NOMBRE RAZON SOCIAL DEL CONCESIONARIO 1-ARROYO CANOGAS 2-BLANCO 1 DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46 y 286 y ss del Código de Minería) –Apellido Nombre/Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad» Hay una firma ilegible «INFORME DE ESCRIBANÍA DE MINAS Presentada por duplicado en mi oficina el día 26 de Febrero de 2004 siendo las horas y minutos registrada en el Libro de Ingresos de solicitudes bajo el Numero Secuencial 14203 Acompaña muestra de mineral Acompaña no acompaña constancia de pago de $. En concepto de tasa de manifestación de descubrimiento Pase al Registro Catastral para completar la información.» Hay una firma ilegible y un sello que dice:»Maria del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribana de Minas.» En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.203 FECHA: 26/02/04 HORA 11,15.- PROVINCIA DEL CHUBUT» «CORRESPONDE EXPTE. 14.203/04 -MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: La presente Manifestación de Descubrimiento de Oro diseminado y otros minerales ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO: RIO SENGUER. NOMBRE DE LA MINA. «FONTANA» MINERAL: Oro, Plata, Zinc. CATEGORÍA Primera CARACTERISTICA: Diseminado. PUNTO DEL DESCUBRIMIENTO: X= 5021900 Y= 1529600. AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1° -X=5020201 Y= 1527994 2°- X= 5028570 Y= 1533625 Limite del Lago Fontana 3- X= 5024300 Y= 1537028 4- X= 5024300 Y= 1534828 5- X= 5019670 Y= 1534828 Limite Internacional SUPERFICIE: 3961 ha. 50a. 20 c.a. RESTRICCIONES DENTRO DEL AREA Dentro del área se encuentran las siguientes minas: Expte 178021/42 Bella Vista, Expte 200200/40 Aguila Expte. 200171/40 Santa Clara, Expte 200057/40 Fortuna, Expte 200060/40 Cruz del Sur, Expte 177915/42 23 de Febrero, Expte 179206/42 Concordancia, Expte 84949/40 Amistad, Expte 178535/42 Ondina, Expte 200170/40 Esperanza, Expte 178020/42 Sorpresa DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 11 de marzo de 2004.- INFORME N° 011/04". Hay un sello ovalado que dice: «Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. Orlando H. Sayegh. Director Concesiones Mineras. Dcción. Gral. Minas y Geología.» «Cde Expte Nº 14.203/04 Mina «FONTANA» ESCRIBANIA DE MINAS, 1 de Noviembre de 2005.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Plomo, Plata y Zinc denominado «FONTANA», presentada por MARIFIL S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento

Río Senguer de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.7. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Rupallan de Mussio, Marcelina, Mussio de Alcida, Josefina Esther, Mussio, Mario Enrique, Mussio Maria Julia, Mussio de Suarez, Maria Alicia y M.E.S.O.P., constando a fojas 21 a 25 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de MARIFIL S.A.» Hay una firma ilegible y un sello que dice:»GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut».- «RAWSON (CHUBUT),19 DIC 2005 VISTO: El Expediente Nº 14.203/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Plomo, Plata y Zinc diseminado denominado «FONTANA» ubicado en el Departamento Río Senguer Provincia del Chubut, , y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 39; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Plomo, Plata y Zinc diseminado denominada «FONTANA»a nombre de MARIFIL S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.-Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA Nº 422 /05.- DGMy G.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»LIC.TEODORO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DCCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA»-Hay un sello ovalado que dice:»SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT».

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 12 Fº 15 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE LA EMPRESA MARIFIL S.A. CON FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAWSON (CHUBUT), 30 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 07, 14 y 21-03-06.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS SESENTA Y NUEVE AREAS SETENTA Y CINCO CENTIAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION J-I LOTES 7,8,13 y 14 DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO A LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS. TITULAR LOPEZ RICARDO DANIEL EXPEDIENTE Nº 14.304/04.

«FLAMENGO ROSADO 2»-

«SOLICITUD DE CATEO» DATOS DEL SOLICITANTE: López Ricardo Daniel Apellidos/Nombres/Razón Social: 17624917. Documento de Identidad: DNI, LE.LC: Argentino Nacionalidad: Abogado Profesión: Chopin 166 Norte B Campodónico Domicilio Real: Calle/Nº. S. Lucía. Distrito. S. Lucía Departamento: Provincia de San Juan. Antártida Argentina 596. Domicilio Legal Calle/Nº. Barrio Policial Docente Rawson, Provincia del Chubut. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES CATEGORÍA 1º Y 2º UBICACIÓN: GASTRE Departamento: Sección Fracción. YALALAUBAT Lugar o Paraje: COORDENADAS: (Y,X); PA 1 (5283000, 2487500) 2(5275089, 2487273), 3 (5275000; 2475000), 4(5283000;2475000). Zona que trabaja todo el año: SI Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10.000 Has. Superficie 20 Unidades de Medida: DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Ricardo Lopez Abogado. M.P. 1875 M. F.T. 75 F. 535.» En ángulo superior derecho de la hoja hay un cargo que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA (Delegación Sur) EXPEDIENTE: 14.304 FECHA 19/08/04 HORA 09:15 PROVINCIA DEL CHUBUT.» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy diecinueve de Agosto del dos mil cuatro a las nueve horas quince minutos con reposición legal «Hay una firma ilegible y un sello acla-

ratorio que dice: «LILLIANA G. BOIERO ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO» Hay un sello redondo que dice: «Provincia del Chubut Escribanía General de Gobierno» «CORRESPONDE EXPTE. 14304/04.- SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO: GASTRE NOMBRE DEL CATEO: «FLAMENGO ROSADO 2» MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría.- UBICACIÓN: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los puntos 1- X= 5283000 Y=2475000 2- X=5283000 Y=2487500 3- X= 5275002 Y= 2487500 4- X= 5275002 Y= 2475000 SUPERFICIE: 9.999 Ha. 69 a 75 ca.- UNIDADES DE MEDIDA: 20.- UBICACIÓN CATASTRAL: Sección J-I – Fracción D – Lotes 7-8-13-14 Departamento GASTRE Paraje Yalalaubat.- SUPERFICIARIOS: Linqueo Segundo, Cartimay Rogelio, Ancamil Elba, Sarries Carmelo, Ayestaran Alicia Mercedes, Ayestaran de Frizzera Elsa Irene, Ayestaran Jose Luis. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 17 de Noviembre de 2004.- INFORME: 075/04.» Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice: «A. Scalice Dpto. Catastral Minero» y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Adriana Isabel Yussen Directora General. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Prov. del Chubut» «Cde. Expte. Nº 14.304/04.- ESCRIBANIA DE MINAS, 01 de Noviembre de 2005.- Se deja constancia que el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por LOPEZ RICARDO DANIEL se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi Escribana. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia del Chubut». «RAWSON, (CHUBUT), 07 DIC. 2005 VISTO: El Expediente N° 14304/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 31; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes y por los superficiarios a nombre de LOPEZ RICARDO DANIEL en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 403 /05.- DGMyG.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. TEODORO SANCHEZ. DIRECTOR GENERAL. Dcción de Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 22 Fº 28 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE LOPEZ RICARDO DANIEL CON FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 08 DE FEBRERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 14 y 21-03-06.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LOTES 2b, 8c, 4a y 3d DE LA FRACCION D, SECCION J-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS ONCE HORAS CUARENTA MINUTOS. TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. EXPEDIENTE Nº 14.293/04.

«SOLICITUD DE CATEO «FLAMENGO ROSADO 3» DATOS DEL SOLICITANTE: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC. NACIONALIDAD. PROFESIÓN. Av. J.I de la Roza 670 Este Domicilio Real: Calle Nº Ciudad Distrito: Capital. Departamento: Provincia de San Juan. Antártida Argentina 596 Domicilio Legal calle Nº: Barrio Policial Docente- Rawson, Provincia del Chubut. Datos del Representante Legal: Sanchez, Armando Jesus D.N.I: 14.961.598 Apellidos, Nombres. Datos del Apoderado: Sanchez Armando Jesus D.N.I: Nº 14.961.598. Registro de Apoderados Nº 128 Fº 83. Apellidos, Nombres. Copia simple de Testimonio de Escritura Pública Nº 1807 Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera y Segunda categoría UBICACIÓN GASTRE Departamento: Sección Fracción: LAGUNITA SALADA Lugar o Paraje: COORDENADAS:(X,Y); PA 1(5293000;2478000),

2(5283000;2478000), 3(5283000; 2468000) 4(5293000; 2468000) Zona que trabaja todo el año. SI Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10.000 Has/Km2. Superficie 20 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «Lic. Armando J. Sanchez INVERSIONES MINERAS ARG. S.A. APODERADO». En el ángulo superior hay un sello que dice:» MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente Nº 14.293 Fecha 12/8/04 Hora 11.40 PROVINCIA DEL CHUBUT» Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice «Presentado en mi oficina hoy doce de Agosto del dos mil cuatro a las once horas con cuarenta minutos con reposición legal». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «LILLIANA G. BOIERO ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO» y un sello redondo que dice: «PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO». «CORRESPONDE EXPTE. 14293/04.- SOLICITUD DE CATEO: El presente Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en la siguiente forma: DEPARTAMENTO: GASTRE. NOMBRE DE LA CANTERA: «FLAMENGO ROSADO 3». MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría.- UBICACIÓN: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos: 1-X= 5293000, Y= 2478000; 2-X=5283000, Y= 2478000; 3-X= 5283000, Y= 2468000; 4- X= 5293000, Y= 2468000. SUPERFICIE: 10000 has. 0 a. 0 ca. UNIDADES DE MEDIDA: 20. UBICACIÓN CATASTRAL: Lotes 2b, 8c, 4a y 3d, Departamento Gastre.- SUPERFICIARIO: Sarries Raúl, Sarries Carmelo, Linqueo Segundo, Sierra Manuel. Lopez de Sierra Carmen. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 2 de Septiembre de 2004.- INFORME Nº: 057/04".- Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN Directora General Dirección de Minas y Geología Rawson. Prov. del Chubut.» «Cde. Expte. Nº 14.293/04.-ESCRIBANIA DE MINAS, 14 de Diciembre de 2005.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por Inversiones Mineras Argentinas S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut» «RAWSON (CHUBUT)- 26 DIC 2005 VISTO: El Expediente N° 14.293/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de primera y segunda categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 18 y de Escribanía de Minas de fojas 44; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de primera y segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 448 /05.- DGMyG» .Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Teodoro Sánchez Director General Dcción. General de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 17 Fº 23 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., CON FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 7 DE FEBRERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 14 y 21-03-06.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y UNA HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS, (9 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION A, SECCION J-I, LOTES 7-8-13-14, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS. TITULAR: «M. B. HOLDING S.A.». EXPEDIENTE Nº 14.587/05.

«SOLICITUD DE CATEO» «MORIYEO» DATOS DEL SOLICITANTE: M.B. HOLDING S.A. Apellidos, Nombres/

Razón Social: REG. SOC. Nº 115 Fº 2483. Documento de Identidad: DNI.-LE-LC Nacionalidad: Profesión: Av. Libertador 498 Domicilio Real: Buenos Aires Distrito: Departamento. Y. Brut 744 – Rawson Domicilio Legal: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Bagalciaga Ricardo. Apellidos, Nombres. Poder Inscripción Nº 143 Fº 958. Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Primera y Segunda categoría UBICACIÓN: Gastre. Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS: (X,Y); P.A. (5331950; 2470850),1 (5331950;2482855), 2 (5328300;2482855), 3 (5328300; 2470850) Zona que trabaja todo el año: NO Adjunta Plan de trabajos: SI Datos a ser completados por la Autoridad Minera 4381,8 Has. Superficie: 9 Unidades de Medida. Declaración Jurada. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Ricardo M. Bagalciaga Apoderado». En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS Dirección General de Minas y Geología Expediente Nº 14587 Fecha 26/04/05 Hora 10:15 Provincia del Chubut. Entro. Salio.» Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintiséis de Abril del dos mil cinco a las diez horas quince minutos con reposición legal» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:» Graciela De Bernardi. Escribana. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia. del Chubut».- «PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: MORIYEO EXPEDIENTE: 14587/05 TITULAR: M.B. HOLDING S.A. CATEGORÍA: 1RA y 2DA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION J-I, FRACCION A, LOTE 7-8-13-14. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 4.381 ha. 82 a. 50 ca. UNIDADES: 9. PUNTO: Y,X 1-Y= 2470850.00; X=5331950.00), 2(Y=2482855.00; X=5331950.00), 3(Y=2482855.00; X=5228300.00), 4(Y=2470850.00; X=5228300.00), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 3 de Mayo de 2005.- «Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: «Lic. Armando H. Scalise (M.Sc) Depto. de Registro Catastral Minero. Dcción. Gral. de Minas y Geología». «Lic. Adriana Isabel Yussen. Directora General. Dirección General de Minas y Geología. Provincia del Chubut». «Cde. Expte. Nº 14.587/05.ESCRIBANIA DE MINAS, 28 de Diciembre de 2005. Se deja constancia que el presente Permiso de Exploración y Cateo, para Minerales de Primera y Segunda Categoría presentado por «M. B. HOLDING S.A.», se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Graciela De Bernardi Escribana. Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.» «RAWSON (CHUBUT), 29 DIC 2005.- VISTO: El Expediente Nº 14.587/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera y Segunda categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 18; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA D I S P O N E : Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de «M.B. HOLDING S.A.», en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión del presente deberá presentar y tener aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 453/05- DGMyG.- « Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Teodoro Sanchez. DIRECTOR GENERAL. Dcción General de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería» «Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología – AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA- Pcia del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO QUEDO REGISTRADO BAJO EL Nº 23 Fº 29 DEL «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE M. B. HOLDING S.A., CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ESCRIBANIA DE MINAS, 9 DE FEBRERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 14 y 21-03-06.

SOLICITUD DE ADJUDICACION

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE PLOMO, COBRE, ZINC Y PLATA DENOMINADA «BELLA VISTA», UBICADA EN EL DEPARTAMENTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT.- TITULAR: «MARIFIL S.A.»- EXPEDIENTE Nº 178.021/42.

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. Nº DE EXPEDIENTE. 178021 AÑO: 1942. DATOS DEL SOLICITANTE. «MARIFIL S.A.» Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad. DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil. Av. Alem 176 Domicilio Real: Calle/Nº: BAHIA BLANCA. Ciudad BUENOS AIRES.

Provincia JULIO A. ROCA 582 Domicilio Legal: Calle/ Nº: RAWSON. Ciudad CHUBUT Provincia Otros solicitantes. Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ALRIC, Viviana Inés– Apellido y Nombre. 12057434 Documento de Identidad DNI - LE – LC. JULIO A. ROCA 582. Domicilio Legal Calle/Nº RAWSON. Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: BELLA VISTA RIO SENGUER Departamento LAGO FONTANA- Paraje o Lugar ESTA MENSURADA? SI. Nº DE PERTENENCIAS: 46. MONTO DEL CANON ADEUDADO: $ 800.- MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: $ 1.104" Hay una firma ilegible sin aclarar. En el ángulo superior de la hoja hay un cargo que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA-EXPEDIENTE» Sigue una firma ilegible sin aclarar. «FECHA: 3/12/04 HORA 10:40 PROVINCIA DEL CHUBUT» En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy tres de diciembre del dos mil cuatro a las diez horas cuarenta minutos con reposición legal» Hay un sello redondo que dice: «PROVINCIA DEL CHUBUT- ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARCELO LUIS LIZURUME. Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno»-» ESCRIBANIA DE MINAS, 2 de Noviembre de 2005. Visto el presente expediente, y el informe de Escribanía de Minas de fs. 347, corresponde: 1.Disponer la adjudicación de la mina vacante de PLOMO, COBRE, ZINC Y PLATA denominada «BELLA VISTA», a nombre de MARIFIL S.A.; 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut.» - «RAWSON (CHUBUT), 09 DIC. 2005- VISTO : El Expediente Nº 178021/42 de Solicitud de Adjudicación de una Mina Vacante de Plomo, Cobre, Zinc y Plata denominada «BELLA VISTA», presentada por la Empresa MARIFIL S.A., y atento a lo informado por Escribanía de Minas a fs. 347: EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA - DISPONE : Artículo 1º.- Adjudícase a MARIFIL S.A., la Mina vacante de Plomo, Cobre, Zinc y Plata denominada «BELLA VISTA, ubicada en el Lote 11 de la Fracción B, Sección G-III, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, anotándose a su nombre en el «Protocolo de Descubrimientos de Minas» y tómese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de la mina vacante de Plomo, Cobre, Zinc y Plata «BELLA VISTA» a MARIFIL S.A.- Artículo 4º.- Pase a Escribanía de Minas, al Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 5º.- Hágase saber a la titular que queda obligada a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 6º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Articulo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase y cumplido archívese DISPOSICION MINERA Nº 406/05.- DGMyG.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Teodoro Sanchez. DIRECTOR GENERAL Dcción de Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería»- Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.».»ESCRIBANÍA DE MINAS, 30 DE ENERO DE 2006.-EN LA FECHA SE TOMO NOTA DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES.-CONSTE.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI. Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut.».ESCRIBANÍA DE MINAS, RAWSON (CHUBUT), 30 DE ENERO DE 2006.-

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 07, 14 y 21-03-06.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO DISEMINADO DENOMINADO «CALQUITAS 1» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE Nº 14.170/03.

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Nacionalidad. Profesión Domicilio Real Calle/Nº Distrito- Departamento- Luis Costa 121 Domicilio Legal: Calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Olivares Gustavo Marcelo Apellidos,Nombres DATOS DEL APODERADO Apellidos, Nombres Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Apellidos, Nombres Domicilio NOMBRE DE LA MINA. «CALQUITAS 1». MINERAL DESCUBIERTO: Oro Diseminado Cat 1 UBICACIÓN Gastre Departamento Seccion Fraccion Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) LL.(5345011; 2469464) 1-(53504480,

2463379), 2 (5350448; 2471919), 3 (5344448; 2471919), 4 (5344448; 2463379).- Acompaña Muestra del Mineral. SI.M.L.Nº 186 5.124,00 Has/Km2 Superficie Art. 113 Código de Mineria» Hay una firma ilegible y una leyenda que dice «Lic.Gustavo Olivares» En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENRAL DE MINAS Y GEOLOGIA – Delegación Sur – Expediente Nº 14170 – FECHA: 17/11/03- HORA 10.- PROVINCIA DEL CHUBUT» Sigue una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy diecisiete de Noviembre del dos mil tres a las diez horas con muestra legal y reposición» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:» María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas». «CORRESPONDE EXPTE. 14170/03.-MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: La presente Manifestación de descubrimiento de Oro diseminado, ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO: GASTRE. NOMBRE DE LA MINA. «CALQUITAS 1» MINERAL: Oro CATEGORIA: Primera- CARACTERISTICA: Diseminado. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5345011 Y= 2469464 AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1- X= 5350448 Y= 2463379 2- X= 5350448 Y= 2471919 3- 5344448 Y= 2471919 4- X= 5344448 Y= 2463379.- SUPERFICIE: 5.124 ha.- CATEO DE ORIGEN: Exptes. Nº 13718/01 y Nº 13719/01 TITULAR CATEO ORIGEN: MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. MANIFESTACIONES COLINDANTES: «CALQUITA 2»(Expte Nº 13171/03) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 04 de Noviembre de 2003.- INFORME N° 198/03"- Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»Agrim. Orlando H. Sayegh Director Concesiones Mineras. Dccion. Gral. Minas y Geologia.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION Dirección Gral de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA- Pcia del Chubut». «Cde. Expte. N° 14170/03. Mina «CALQUITAS 1». ESCRIBANIA DE MINAS, 12 de Diciembre de 2005.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominada «CALQUITAS 1», presentado por MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.4. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Guzmán, Adolfo y Contin Luisa e Hijos, constando a fojas 7 y 8 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut» « RAWSON (CHUBUT), 22 DIC 2005 VISTO: El Expediente Nº 14170/03 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado «CALQUITAS 1» ubicado en el Departamento Gastre Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 4 y de Escribanía de Minas de fojas 15; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro diseminado denominada «CALQUITAS 1» a nombre de MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Cánon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.Artículo 5º.-Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental(Ley 24.585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 445/05.- DGMyG.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:»Lic.Teodoro Sánchez Director General Dccion General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice:» SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Direccion Gral de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut».

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL Nº 9 Fº 12 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A. CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RAWSON (CHUBUT), 18 DE ENERO DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 09, 16 y 21-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SEGOVIA, CARLOS MER-

CEDES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Febrero de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LLERAL, GUILLERMO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Febrero de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero (de Refuerzo), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ, ELENA para que se presenten en autos: ENRIQUEZ, ELENA S/Sucesión Ab Intestato (Expte. Nº 379-Fº 36-Año 2005-Letra 12.591). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 01 Marzo de 2006.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de TEOBALDO UNION, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 01 de Marzo de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la Ciudad de Puerto Madryn, domicilio sito en calle Mosconi Nº 92, Primer Piso, en los autos caratulados: «VEGA JUANA s/Sucesión Ab-Intestato», (Expte. Nº 163, año 2006), cita y emplaza a herederos y acreedores de VEGA JUANA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten – art. 699 CPCC. La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 02 de marzo de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ASSAD YUNES, para que se presenten en autos: YUNES FORTUNATO ASSAD S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. Nº 1259/05).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 10 de Marzo de 2006.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría a cargo del Suscripto, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de FABRICIANO CUEVAS, mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Ch., 07 de Febrero de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría Nº 2 a cargo del Suscripto, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BIOSCA, mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Ch., 08 de Febrero de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría a cargo del Suscripto, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL MATAMALA VELASQUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Ch., 07 de Febrero de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 20-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Juez, Secretaría Autorizante, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: «GIROMETTI, GIANFRANCO Y OTRA c/ BAASCH de KUBASECK ELENA Y OTROS y/o sus sucesores Universales s/Prescripción Adquisitiva» (Expte. 161 – Año 2005), hace saber que se ha dictado la resolución que transcripta en sus partes pertinentes reza: «Trelew, 22 de Diciembre de 2005.-… Atento lo solicitado y atento lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343 del C.P.C.C., cítese a Sres. ELENA BAASCH DE KUBASECK, HANS HERBERT KUBASECK, MARGARITA MARÍA ELISA KUBASECK y ERNESTO GUILLERMO KUBASECK y/o Sucesores, mediante edictos que se publicarán por Dos Días en el Boletín Oficial y diario El Chubut, para que en el término de Cinco Días comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial…» Fdo.: Dra. María Celia Amaral. Juez. Trelew, 23 de Febrero de 2006.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto Juez, Secretaría Autorizante, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: «ELICARAGAY, RICARDO ALEJO c/CABRAPAN, FRANCISCO s/Prescripción Adquisitiva» (Expte. 225 – Año 2005), hace saber que se ha dictado la resolución que transcripta en sus partes pertinentes reza: «Trelew, diciembre 6 de 2005.- AUTOS Y VISTOS: Téngase por abonada la tasa de justicia correspondiente. Pasando a proveer el libelo de inicio: Por presentada en el carácter invocado en mérito a la copia de poder obrante a fojas 06/07, parte, domicilio procesal constituido y denunciado el real.

Agréguese la documentación acompañada.

Téngase presente la aclaración efectuada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 145 y 343 del CPCC, publíquense edictos de estilo por Dos Días en el Boletín oficial y en el diario El Chubut, emplazándose al Sr. FRANCISCO CABRAPAN, para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente.» Fdo.: Dr. Aldo Luis De Cunto. Juez.

Trelew, 22 de Febrero de 2006.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 20-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Lucía Borjas, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia de Chubut, en autos: BOTELLO, EMILIO S/Sucesorio» Expte. Nº 111/2005, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días los acrediten. Publíquese los edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Cht.), 29 de Diciembre de 2005.

Dra. LUCIA BORJAS
Secretaria

I: 17-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en H. Yrigoyen Nº 650, cita a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO CARREÑO HUICHAPANI para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «CARREÑO HUICHAPANI, CARLOS ALBERTO s/Sucesión» (Expte. Nº 2.863/05), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica. Comodoro Rivadavia, 23 de Noviembre de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 17-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Segundo Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico, a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ALANIS, MONICA ROSA y ALANIS, CEFERINO SALUSTRIANO, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: «ALANIS, MONICA ROSA y ALANIS, CEFERINO SALUSTRIANO s/SUCESION», Expte. Nº 1971/2005. Comodoro Rivadavia, 05 de diciembre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Segundo Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN SIAROFF, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: «SIAROFF, JUAN S s/SUCESION», Expte. Nº 2.300/2005.

Comodoro Rivadavia, 07 de marzo de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 17-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Márquez por subrogación, en autos caratulados: «DELGADO LOPEZ, JULIA s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 724-2005-d), cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut 23 de Febrero de 2006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 17-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO JUDICIAL

En autos Nº 3928/05 caratulado: «NIEVA, LUIS DARIO S/TENTATIVA DE ROBO», de trámite ante el Juzgado de Instrucción Nº 2, a cargo del Dr. Emilio Porras Hernandez ciudad de Cro. Rivadavia, se requiere la presencia del Sr. JUAN CARLOS CARRASCO, con último domicilio conocido en Dpto. «B» 2do. Piso Torre I Bº Las Torres de esta ciudad; la necesidad de su presentación dentro de los treinta días de publicado el último aviso, se debe a que deberá prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

EMILIO PORRAS HERNANDEZ
Juez de Instrucción Nº 2

I: 15-03-06 V: 21-03-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2º Piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro cita y emplaza, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTANISLAO ORAKOWSKI, para que lo acrediten, en autos: «ORAKOWSKI, ESTANISLAO s/SUCESION», Expte. 90/06.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 01 de Marzo de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 21-03-06 V: 23-03-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2º Piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro cita y emplaza, por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ALEJANDRO AGELL, para que lo acrediten, en autos: «AGELL, GABRIEL ALEJANDRO s/SUCESION», Expte. 31/06.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 21-03-06 V: 23-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo, por subrogación legal de la Dra. Cristina Márquez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor LUCIANO MILLAMAN, en los autos caratulados: «MILLAMAN, LUCIANO s/Sucesión ab-intestato» (Expte. Nº 760, año 2005, Letra M), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 08 de Marzo de 2006.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 21-03-06 V: 23-03-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Márquez por subrogación legal, en autos: «ACUÑA, BENIGNO S/Sucesión ab instestato» (Expte. 52-2006), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENIGNO ACUÑA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, febrero 28 de 2006.

Publicación: Tres días.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 21-03-06 V: 23-03-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Márquez por subrogación legal, en autos: MORALES, CRISTIAN S/Sucesión ab Intestato» (Expte. Nº 698/2005), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTIAN MORALES, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 08 de marzo de 2006.

Publicación: Tres días.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 21-03-06 V: 23-03-06.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 de esta cuidad, Secretaría Nº 2, por Expte. Nº 144/2006, caratulado: «SANCHEZ, JOSE s/SUCESION», cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 10 de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 21-03-06 V: 23-03-06.

EDICTO

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero – Juez-, Secretaría Unica a cargo de la Autorizante, con asiento en calle Carlos Pellegrini 663-1º Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados: «MACIAS, PATRICIA CECILIA c/MASUD, FERNANDO s/CUSTODIA» – Expte. Nº 687/2005, cita por edictos que serán emitidos en el Boletín Oficial y en la radiodifusora de mayor difusión de la localidad de Chilecito, Provincia de La Rioja, para que dentro del término de Diez (10) días el Sr. FERNANDO MASUD, comparezca a tomar la intervención en autos, y la conteste por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 148 y 343 del CPCCCh. y por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, Marzo 02 de 2006.

VERONICA DANIELA ROBERT
Secretaria

I: 21-03-06 V: 22-03-06.

EDICTO

Aumento de capital de 25 de Julio S.R.L.

Como consecuencia del aumento del capital aprobado por Asamblea, el Artículo 4º del contrato social. queda redactado de la siguiente manera: «El Capital social asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 265.500); representado por mil quinientas (1500) cuotas sociales de valor CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CADA UNA ($ 177.-) correspondiendo al socio CESAR MAC KARTY, setecientos cincuenta (750) cuotas de CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CADA UNA, Porcentaje: cincuenta por ciento (50%), monto de la integración: PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 132.750.-); ELIDA VERDEAU, setecientos cincuenta (750) cuotas de CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CADA UNA, Porcentaje: cincuenta por ciento (50%), monto de la integración : PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 132.750.-).-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 21-03-06.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CINCO ROBLES S.A.

Por resolución del directorio de fecha 11 de marzo del 2006, se convoca en Rivadavia 31 de la ciudad de Trelew, a las 8;00 horas, en primera convocatoria y, a las 9;00 horas en segunda convocatoria, el 17 de abril del 2006, para tratar el siguiente **orden del día:**

1.- Designación de un accionista para suscribir el presente acta, conjuntamente con el presidente.
2.- Razones de la convocatoria fuera de término de los ejercicios Nº 12, 13 y 14.
3.- Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la LSC, correspondientes a los ejercicios Nº 12, 13 y 14.
4.- Consideración de la retribución del directorio por los ejercicios en tratamiento.
5.- Retribución del directorio dentro de lo previsto por el art. 261 último párrafo por los ejercicios en consideración.
6.- Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

ESTER SUQUIA
Presidente

I: 20-03-06 V: 27-03-06

BIRGORNIA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Bigornia CLUB convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Marzo de 2006 a las 19:00 hs., en su Sede Social, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1) Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente.
2) Consideración de los motivos de convocatoria fuera de término.
3) Consideración y Aprobación del Balance General, períodos 2003, 2004, hasta mayo de 2005.
4) Ratificación y Aprobación del convenio suscripto con la firma Aridos Fontana S.R.L.
5) Modificación del valor de las cuotas sociales.
6) Renovación total de autoridades y Comisión Directiva.

La documentación a considerar en la Asamblea está a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Institución.
La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 31 del Estatuto).

FEDERICO ALBERTO LANDAU
Presidente

JORGE FABRICIO BENESPERI
Secretario

I: 17-03-06 V: 21-03-06.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

La Dirección de Personal Docente del Ministerio de Educación, de la Provincia del Chubut, debido a la situación irregular contenida en el Expediente 3757-ME-05, caratulado: SITUACION IRREGULAR MAESTRO DE AÑO SUPLENTE ESCUELA Nº 36 DE RIO MAYO, SEÑOR LOBO, NELSON (DNI Nº 25.736.602) “INTIMA al docente mencionado en un plazo de 48 horas hábiles justifique su ausencia desde el 27-06-05, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia, que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado por el correo “OCA” como “se mudó”.

I: 13-03-06 V: 27-03-06.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Licitación Pública Nº 02/06

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS MUNICIPALES DE ESQUEL – CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
Licitación Pública Nº 02/06.

LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
Convoca a la Licitación Pública para la ejecución de la Obra:

PAVIMENTO DE HORMIGON 15 CUADRAS DE LA CIUDAD DE ESQUEL – PROVINCIA DEL CHUBUT

.LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: LOCALIDAD DE ESQUEL – CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.509.170,91.

MONTO DE GARANTIA: $ 25.091,71.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 150 días corridos.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Hasta las 11 horas del día 30 de marzo de 2006, en mesa de entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre Nº 524 – Esquel Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: a las 11:00 hs. del día 30 de Marzo de 2006.

LUGAR: Secretaría de Gobierno, Mitre Nº 524 Municipalidad de Esquel.

CONSULTAS DEL PLIEGO: Departamento de Compras de la Municipalidad de Esquel, San Martín Nº 650 en los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. Tel.: 02945 – 451921 interno Nº 116.

VENTA DE PLIEGO: Dirección de Recaudaciones, San Martín Nº 650 Municipalidad de Esquel.

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.500,00.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Pliegos de Bases y condiciones Generales y Particulares.

P: 09, 10, 13, 21 y 22-03-06.

BANCO DEL CHUBUT S.A.
PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 02/06

ASUNTO: Alquiler de dos equipos AS 400 nuevos o reacondicionados y con servicio de mantenimiento de Hardware y soporte de Software.

APERTURA: 30/03/06 HORA: 10:00.

CONSULTAS: Departamento de Administración de Casa Matriz. Teléfono (02965) 480197.

P: 21-03-06.